



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

**RESOLUCION DCS 139/2024**  
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

## **VISTO**

El contenido de la Res. DDCS 027/2024 de reservas de materias para el TAU fuera de término.

## **Y CONSIDERANDO**

Las solicitudes de excepción presentadas por las/os estudiantes que constan en el ANEXO 1;

Que las y los estudiantes solicitantes realizaron y completaron el trámite administrativo de inscripción a la Universidad Nacional del Sur de acuerdo al calendario académico;

Que las y los solicitantes no completaron el sistema de reservas de materias para el TAU;

Que los pedidos de excepción se registraron previo al inicio del período de inscripción en asignaturas anuales, cuatrimestrales y semanales que se inician en el primer cuatrimestre;

Que al momento de las solicitudes quedan asignaturas con cupos disponibles para ser asignadas;

Que es necesario resolver esta situación para que las y los estudiantes solicitantes puedan comenzar el cursado del TAU;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

## **POR ELLO;**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar la Res DDCS 027/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.